

EXPTE. H.C.D. N° 19.344/01.-
EXPTE. H.C.D. N° 25.532/06.-
REF: ORDENANZA S/SOLICITA CONDONACION DE LA DEUDA .-
SESION ORDINARIA 11/05/11.-
ORDEN DEL DIA N° 005/11.-

VISTO los Expedientes H.C.D. Nros. 19.344/01 y 25.532/06, mediante los cuales el Señor Ceballos, Rafael Ronaldo solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 23, surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.700/11

ARTICULO 1°: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios Generales, al Señor Ceballos, Rafael Ronaldo D.N.I. N° 4.915.538, correspondiente al Programa Integral de Regularización Tributaria a la Partida Municipal N° 128200-7, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

11 DE MAYO DE 2011.-

**Promulgada por Decreto N° 2234
08/09/2011**